



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

FRANQUEO CONCERTADO
Núm. 09/2

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS

Suscripciones.—Capital
Año, 150 pesetas; fuera de
la Capital, 175 pesetas.

Administración: Imprenta Provincial

Ejemplar: 2 pesetas; De años anteriores, 4.

Inserciones, no gratuitas
5 pesetas línea. Pagos por
adelantado.

Año 1958 Depósito legal: BU-1 1958

Martes 4 de Marzo

Número 52

Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes de Burgos

CIRCULAR NÚMERO 2.710

Señalamiento de topes máximos para frutas y hortalizas.

Con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1.º de la Circular 11 de 1957 de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, «Boletín Oficial del Estado», de 25 de noviembre de 1957, a continuación se detallan los topes máximos que podrán aplicarse para la venta en almacén y al público de las calidades más selectas de los artículos que se relacionan, durante la semana comprendida entre los días 3 y 9 de los corrientes:

Plátanos, precio de venta en almacén, 7'90 pesetas kilo, y al público, 9'40.

Manzanas, 7'50 y 9.

Peras (Rosa, Agua y Cuchillo), 9 y 11.

Naranja Navel, 7'75 y 9'25.

Naranja Cadenera, 5'50 y 6'50.

Naranja corriente, 4'40 y 5'40.

Mandarinas, 7'75 y 9'25.

Limones, 8'50 y 10.

Patatas, incluyendo las encarradas, 2'10 y 2'35.

Acelgas, al público, 2'75.

Espinacas, 4'75.

Repollo Levantino, en almacén, 2 pesetas kilo y al público, 2'75.

Repollo del país, 1'75 y 2'50.
Coliflor, 3'50 y 4'75.
Cebollas Levantinas, 1'85 y 2'60.

Cebollas del país, 1 y 1'75.

Tomates, 7 y 8'25.

Lechugas, 3'25 y 4.

Zanahorias, 3'50 y 4'50.

En estos precios se encuentran incluidos los arvitrios e impuestos municipales.

Los detallistas de cualquier artículo de los señalados, deberán tener marcado el precio de venta por kilogramo que hayan fijado en aplicación de las normas contenidas en la referida Circular 11 de 1957 sobre el artículo o grupo de artículos de que se trate y conservar la factura o boleto, que obligatoriamente ha de serle entregado por el almacenista o asentador a disposición de los Agentes de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes y Fiscalía Superior de Tasas que lo soliciten.

Para la determinación de los precios de venta al público, los minoristas no podrán incrementar sobre los de compra, márgenes superiores a los reconocidos en la presente Circular.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

Burgos, 1 de marzo de 1958.—
El Gobernador Civil, Servando Fernández-Victorio.

DISTRITO FORESTAL DE BURGOS

Subastas de resinas

Habiéndose quedado desiertas algunas de las anunciadas en el número de este «Boletín Oficial» correspondiente al día 20 de enero último, incluso en segunda subasta, esta Jefatura advierte que la tercera subasta, en caso de resultar nula la segunda, se celebrará al catorceavo día natural de dicha segunda y en las mismas condiciones, tasación, etc., de la primera y segunda y de 7 en 7 días sucesivamente la 4.ª, 5.ª y siguientes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Burgos, 1 de marzo de 1958.
El Ingeniero Jefe, Antonio María Giménez Rico.

Anuncios Oficiales

JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS

Instalaciones eléctricas

NOTA-ANUNCIO

El Ayuntamiento de Villadiego, y en su nombre el Sr. Alcalde-Presidente del mismo, solicita de esta Jefatura la concesión administrativa necesaria para la instalación de una línea eléctrica de alta tensión y centro de transformación para servicio de fuerza motriz de la Estación ele-

vadora de aguas del pueblo de Villadiego, en derivación de la línea de Melgar de Fernamental a Villadiego, propiedad de Distribuidora Palentina de Electricidad.

La línea de 1.500 metros de longitud, constituida por vanos de 40 metros, se desarrolla en el término Municipal de Villadiego, cruzando los siguientes servicios e instalaciones.

1.—Línea eléctrica a 5 000 voltios de Hijos de Luis García.

2.—Línea eléctrica a 10.000 voltios de Sra. Viuda de Arroyo.

3.—Carretera de Villadiego a Aguilar p. km. 0,455.

4.—Línea eléctrica a 5.000 voltios de Hijos de Luis García.

5.—Carretera de Saldaña a Masa, kilómetro 29,700.

También se cruzan varios caminos de uso público, terrenos de dominio público y propiedad particular.

Todos estos cruzamientos, se verificarán conforme determinan los Reglamentos y disposiciones vigentes.

Y conforme a lo dispuesto en el artículo 13 del Reglamento de Instalaciones Eléctricas de 27 de marzo de 1919, se abre información pública acerca del referido proyecto, durante el plazo de treinta días, a contar desde la fecha de este periódico oficial en el que se inserta el anuncio, para que los que se crean perjudicados, puedan formular las reclamaciones que estimen oportunas ante la Jefatura de Obras Públicas de la provincia, o ante el Alcalde del Ayuntamiento de Villadiego, único término municipal a que afectan las obras, haciendo constar que, durante dicho plazo, estará el proyecto de manifiesto al público, a las horas hábiles de oficina, en esta Jefatura, sita en la calle Fernando Alvarez, número 3, y que transcurrido el plazo, no tendrán fuerza ni validez alguna las reclamaciones que se presentasen.

El Alcalde del Ayuntamiento afectado por la instalación, antes citado, deberá exponer al

público en los lugares de costumbre, el «Boletín Oficial» en que se publique esta Nota-Anuncio, por espacio de treinta días, anunciando por edictos la petición, debiendo remitir al terminar el período informativo a la Jefatura de Obras Públicas de la provincia una certificación en la que haga constar haber dado cumplimiento a la publicación del anuncio por espacio de treinta días, expresando al mismo tiempo si en el plazo señalado se han presentado, o no, reclamaciones, remitiéndolas en el primer caso, e informando igualmente lo que estimen pertinente sobre los servicios municipales si a ellos afectase la instalación, y si no afectase, haciéndolo constar así.

Burgos, 25 de febrero de 1958.
El Ingeniero Jefe, J. Brotóns.

Delegación de Industria de la Provincia de Burgos

— : —

Anuncios

Visto el expediente promovido ante esta Delegación por D. José Masip Ardebol, solicitando autorización para instalar una máquina en su industria de tintorería, sita en esta capital, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en las disposiciones vigentes en la materia.

Esta Delegación, en uso de las atribuciones que le son propias, ha resuelto autorizar al peticionario para instalar, en su tintorería, una máquina de lavar, de triclositileno. La máquina es de procedencia nacional.

Burgos, 24 de febrero de 1958.
El Ingeniero Jefe, Antonio López Monis.

Visto el expediente promovido ante esta Delegación de Industria por «Sociedad Española de Productos Fotográficos, Valca», S. A., con domicilio social en Bilbao, y fábrica establecida en Sopenano de Mena (Burgos); y cumplidos en dicho expediente los trámites reglamentarios ordenados en las disposiciones vigentes,

Esta Delegación, en uso de

las atribuciones que le han sido conferidas, ha resuelto autorizar a los peticionarios para instalar en su industria citada una cortadora longitudinal-transversal, de alta precisión, procedente de importación.

Burgos, 24 de febrero de 1958.
El Ingeniero Jefe, Antonio López Monis.

Delegación Provincial de Sindicatos de F. E. T. y de las J. O' N. S.

Concurso-subasta de obras de construcción de almacén-granero por la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Arauzo de Miel.

La Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Arauzo de Miel, anuncia concurso-subasta de las obras de construcción de un almacén granero.

El presupuesto de ejecución por contrata de las obras, es de cuatrocientas setenta mil trescientas sesenta y seis pesetas con setenta y cinco céntimos.

El pliego de condiciones particulares, económicas y jurídicas, así como el proyecto, estará a disposición de los concursantes, los días hábiles a las horas de trabajo, en las oficinas de la Cámara, sita en la calle San Pablo 8 y en las de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Arauzo de Miel.

Los que pretendan concurrir a este concurso-subasta, deberán presentar su propuesta, de acuerdo con lo que se preceptúa en el pliego de condiciones, antes de las doce horas y dentro de los diez días naturales, a partir de la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, en las Oficinas de la Cámara Oficial Sindical Agraria de Burgos.

El concurso, que será público, se celebrará el día siguiente, a las doce horas, en las Oficinas de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Arauzo de Miel.

El importe de este anuncio, será de cuenta del adjudicatario.

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente en la sesión celebrada el día 31 de enero de 1958.

Preside el Ilmo. Sr. D. Mariano Jaquotot Uzuriaga, Alcalde-Presidente, asistiendo D. Carlos Plaza Barrio, D. Emilio Villalaín Rodero, D. Gerardo de Mateo Merino, D. Mariano Pérez López, D. José María Sanz Briones, D. Blas Fernández Sanz y D. Emilio Arroyo Alcalde, Tenientes de Alcalde; D. Jesús Pérez Córdoba, Secretario accidental de la Excelentísima Corporación y D. Angel Lorenzo Polaino Antonino, Interventor de Fondos.

Se abrió la sesión a las diecinueve horas y treinta minutos, adoptándose los siguientes acuerdos:

1. Aprobar el acta de la sesión celebrada el 24 de enero corriente.

DICTAMENES

Administración de Propiedades

2. Pasar a estudio del señor Villalaín un expediente sobre instalación de un campamento de turismo en la zona de Fuentes Blancas.

Arbitrios

3. Excluir del Padrón sobre ocupación del subsuelo de la vía pública o terrenos del común a D. Salvador Martín, anulándose el recibo pendiente de cobro, correspondiente a 1957 relativo a la ocupación del subsuelo de la vía pública con dos lucernarios de la casa núm. 7 de la calle de Miranda, por estar instalados dentro de la línea de fachada de su propiedad.

4. Desestimar la petición de doña Eugenia Valdemoro Gutiérrez para que se deje sin efec-

to el cobro del arbitrio que se la ha liquidado por no haber efectuado obras de adecentamiento de la fachada de la casa número 27 de la calle de Fernán González, concediéndola un plazo de 8 días para abonar su importe, pasado el cual se procederá por la vía de apremio.

5. Idem, respecto a la petición de D. Félix Diez de la Lastra, respecto de la fachada de la casa núm. 6 de la calle de Laín Calvo.

6. Excluir al local núm. 17 de la Llana de Afuera, propiedad de Herederos de D. Felipe de la Fuente, del arbitrio sobre entrada de carruajes en edificios particulares.

7. Concertar con las Religiosas del Colegio de la Visitación el pago del impuesto sobre consumos de lujo, por sesiones cinematográficas en sus locales.

Hacienda

9. Devolver a D. Vicente Calvo Sasot la fianza que constituyó como contratista de las obras de construcción de un pabellón en el Hospital del Rey, para las Hijas de la Caridad del Hospital de San Juan.

10. Eximir del canon que se les fijó en 3 de octubre de 1947 a D. Arturo Sagredo y D. Constantino Pampliega, por construcción y utilización de una fosa séptima, ya que ha quedado establecido el alcantarillado en el último tramo de a calle de San Francisco.

11. Abonar 935.260,20 pesetas a la Caja de Ahorros y Monte de Piedad del Círculo Católico de Obreros, como importe de un terreno que se la ocupa para apertura de la Avenida Norte.

12. Abonar 1.830,97 pesetas a los delineantes municipales por ejecución de copias del plano topográfico de la Ciudad.

13. Abonar 57.279,28 pe-

tas a D.^a Sara Santaolalla y 40.299,01 a D. Juan Gómez, como indemnizaciones por los cultivos de los terrenos de huerta propiedad de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad del Círculo Católico de Obreros, ocupada para apertura de la Avenida Norte.

14. Adquirir a doña Consuelo Rico García y D. Bernabé Rico Cortés una parcela de terreno de 62 metros cuadrados al precio de 200 ptas. unidad, necesaria para ensache de la calle de Barrantes, en su esquina a la de Santa Agueda.

Obras particulares

15-18. Conceder licencias de obras a los siguientes peticionarios: a D. Amador Herrero Temiño, para construir un edificio en el núm. 17 de la calle de Santa Ana; a don Pablo García, por Frío Industrial Burgalés, S. L., para construir una planta baja en el solar núm. 8 del Paseo de los Pisonos; a don Pedro Moral Guijarro, para reforma parcial del último piso posterior de la casa núm. 48 de la calle de Fernán González, y a D. Angel Ansótegui Riaño, para ampliar el chalet que posee en el Paseo de La Castellana.

Obras Públicas

19. Contratar directamente con D. Manuel Carqués trabajos de reparación de pavimentación y bacheo en calles y plazas de la ciudad.

20. Aceptar el pago de la mitad del presupuesto de gastos elaborado por la Compañía Telefónica Nacional de España, por variación de las instalaciones en la Avenida del Cid Campeador.

21. Aprobar la liquidación de las obras de construcción de una tapia de cerramiento en la huerta del Convento de Religiosas Cistercienses Bernardas.

22. Adquirir diversos mate-

riales para los trabajos de la Brigada Obrera Municipal.

23. Aprobar la 7.^a certificación de las obras de construcción del colector de la margen derecha del río Vena.

24. Idem, la 2.^a de las de pavimentación de calzada y aceras en la calle de Rey Don Pedro, entre las de Padre Flórez y Villarcayo.

Urgencia

Dejar pendiente de estudio un expediente sobre adscripción al Servicio de Rentas y Exacciones a D. Francisco de Juan Torres y D. Pedro de la Torre Chicote.

Conceder la pensión correspondiente a D.^a Regina Benito Arnáiz, como viuda del Vigilante de Arbitrios D. Fausto de la Fuente López.

Adquirir calzado para el personal de Policía Municipal.

Aprobar diversas minutas de honorarios de personal técnico municipal.

Encargar a Confecciones Serano la confección de 18 capotes para el personal de Arbitrios, con cargo a una diferencia existente a favor del Ayuntamiento.

Remitir al Procurador de Madrid D. César Escrivá de Romani una cantidad de 3.000 pesetas en concepto de provisión de fondos por asuntos seguidos a nombre de la Corporación ante el Tribunal Supremo.

Designar a los Sres. De Mateo e Iturriaga para que juntamente con la Alcaldía asistan al acto de entrega de los locales de la Maestranza y Parque de Artillería al Excmo. Ayuntamiento.

Pasar a estudio del Letrado Sr. Gómez de Cadiñanos el acuerdo del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa sobre justiprecio de una finca de D. Pedro Pérez Pascual, por si estima procedente recurrirlo.

Cuentas

Aprobar varias rendidas por distintas Comisiones.

Asuntos de la Alcaldía y documentos recibidos

Quedar enterada la Comisión de diversos partes y escritos.

Agradecer los donativos entregados al Hospital de San Juan.

Ruegos y preguntas

Quedar enterada la Comisión de unas manifestaciones del señor Pérez sobre forma de presentación a los Capitulares de los recibos del Ayuntamiento juntamente con los de la contribución por el Servicio de Recaudación.

Pasar a la Comisión correspondiente un ruego del Sr. Sanz Briones sobre limpieza de las márgenes del río Arlanzón, junto al Puente de Gasset.

Idem, a la de Gobierno sobre normalización del servicio de protocolo, según ruego formulado por el Sr. De Mateo.

Se levantó la sesión a las veintuna horas.

Burgos, 4 de febrero de 1958, El Secretario acctal., Jesús Pérez Córdoba.—V.^o B.^o El Alcalde acctal., Vicente Pérez.

Anuncios Particulares

Ayuntamiento de Aranda de Duero

Habiendo solicitado D. Juan Francisco Blanco Blanco, en nombre y representación de

«Bartolomé Blanco», S. L., la devolución de la fianza ingresada con motivo de la subasta de residencias del monte de «La Calabaza», en la campaña de 1957, se hace público a efectos de reclamaciones, durante un periodo de quince días.

Aranda de Duero, a 26 de febrero de 1958.—El Alcalde Presidente.

La Comisión Municipal Permanente, celebrada el día 18 del actual, acordó abrir información pública por plazo de ocho días, a efectos de reclamaciones, en relación con la apertura de una pescadería en la calle Carlos Miralles, número 16, que ha sido solicitada por D. Julián Albertos Sastre.

Aranda de Duero, 26 de febrero de 1958.—El Alcalde-Presidente.

Ayuntamiento de Palacios de la Sierra

Terminadas y liquidadas las obras de construcción de un Frontón y solicitada por el contratista la cancelación de la garantía que en metálico tiene constituida en la Caja Municipal para asegurar el cumplimiento de las estipulaciones y la efectividad de las responsabilidades que pudieran derivarse de su gestión, se anuncia al público, en virtud de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación, para que en el plazo de quince días, puedan presentarse reclamaciones en la Secretaría de este Ayuntamiento, quienes se consideren con derecho a ello, por razón de dicho contrato.

Palacios de la Sierra, 26 de febrero de 1958.—El Alcalde, Manuel de Pedro.

ZAMORA

Gestoría Administrativa Colegiada

SEGURO DE ACCIDENTES DE TRABAJO para pastores de Juntas Administrativas, Juntas de Ganaderos, etc. etc. y liquidación de Seguros Sociales.

Pasaportes para todo el mundo (excepto Rusia)

Licencias de caza y pesca.

Calera, 37, planta baja - BURGOS - Apartado Correos 125 - Tel. 4737